INFORME DE LA GESTIÓN DE CONTROL INTERNO No.: 4

FECHA: 10/10/2019

ÁREA AUDITADA: Desarrollo empresarial, financiera, administrativa, presidencia, Archivo, sistemas y registros públicos.

OBJETIVO: Verificar el desempeño de cada uno de los procesos de la entidad de conformidad con las disposiciones legales vigentes, con la planeación estratégica y las directrices impartidas por el sistema cameral de control interno.

ALCANCE: Aplicable a los procesos y niveles jerárquicos de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano que estén involucrados directamente con la rendición de resultados a los entes de control (Superintendencia de Industria y Comercio, Contraloría general de la república).

METODOLOGÍA: 1) Comunicación y aprobación del plan de auditorías de control interno. 2) Auditoria de campo. 3) Informe de la gestión del autocontrol. 4) Socialización de los resultados y hallazgos principales.

PERSONAL ENTREVISTADO:
Daniel Antonio Coronel Mejía
Ingrid Paola Bautista Caballero
Mauricio Lesmes Leal
Joao Sebastian Gonzales Moreno
Patricia Carvajal Bonilla
Maryury Brigith Duarte Jaramillo
Anderson Esteban Vanegas
Ruby Pastora Santafe Rangel
Jose Edilson Campiño Bedoya

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se revisó la documentación correspondiente a los soportes de operación de cada uno de los procesos que componen la prestación de los servicios de la entidad correspondiente a los informes de gestión de los líderes de proceso. El día 02 de octubre de 2019 se elaboró el plan de auditoria de acuerdo con las políticas y directrices impartidas por los entes de control y vigilancia para la prestación de los servicios de la entidad, los objetivos institucionales y las directrices estratégicas impartidas por la presidencia ejecutiva.

El 03 de octubre de 2019 se realizó la reunión de socialización del plan de auditorías de control interno con la participación de los responsables de la ejecución de cada una de las actividades que conforman los procesos de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano; en esta reunión se explicó el objetivo, alcance y metodología de realización de la auditoria.

El día 08 de octubre de 2019 se procedió a dar inicio a la auditoria según lo establecido previamente en el plan de auditoria y a los criterios de auditoria, mediante las visitas a las áreas y las respectivas entrevistas de los responsables de la realización de las actividades y la verificación de las respectivas evidencias.

Finalizada la auditoria a cada una de las áreas, el día 09 de octubre de 2019 se realizó la reunión de cierre donde se presentaron los resultados, hallazgos y conclusiones de la auditoria.
La auditoría se realizó de forma aleatoria entre las áreas con el fin de no interrumpir la normal atención al público.

INFORME DE LA GESTIÓN DE CONTROL INTERNO No.: 4

Se evaluó la gestión de la organización para dar cumplimiento a las obligaciones delegadas por el estado en la prestación de los servicios registrales, desarrollo empresarial y control interno.

HALLAZGOS:

Afiliados:
Revisando el expediente del señor VICTROR RAFEL DORIA no se evidencia el registro donde se soporte la realización de la respectiva inducción como afiliado según lo establecido en el procedimiento de afiliados.

Revisoría Fiscal:
Revisados los resultados de la encuesta SEC se evidencia que la entidad recibió una sanción por parte de la DIAN al inicio del año 2018 por motivo de la presentación de los estados financieros de forma indebida, revisando el informe de gestión de la revisoría fiscal para el periodo de tiempo en el cual la entidad fue objeto de la sanción, este no reporto el manejo que se dio a la situación y su resultado.

Gestión Documental:
La entidad viene desarrollando un proceso de implementación de gestión documental desde el año 2015, a la fecha no se ha definido el proceso de digitalización certificada de los documentos para garantizar su almacenamiento y consulta digital.

Dirección Administrativa:
Teniendo en cuenta que el objetivo de la ley de transparencia es permitir el control social una vez consultada la página web de la cámara de comercio para verificar el estado de actualización de la información obligatoria a publicar se evidencio que dicha información esta desactualizada en cuanto al dictamen de la revisoría fiscal que corresponde al año 2016, el plan de compras, por lo cual se hace necesario generar la acción correctiva para garantizar la actualización de la misma.

Registros Públicos:
La entidad no ha generado los mecanismos necesarios para el fortalecimiento, difusión e incentivo del uso de los medios virtuales para acceder a los servicios registrales de conformidad con lo establecido en el artículo 166 del decreto 19 de 2012.
La entidad debe priorizar entre sus actividades la determinación de comerciantes potenciales en la jurisdicción (censo comercial) con la finalidad de generar estrategias de formalización por sectores económicos.
Revisando la página web para comprobar la publicación de la noticia mercantil se evidencia que la noticia mercantil no está siendo publicada en el periodo de tiempo correspondiente, se hace de forma extemporánea.

Gestión de la Alta Dirección:
La entidad cuenta con averiguaciones preliminares relacionadas en la encuesta SEC entre las cuales se encuentran el incumplimiento a la ejecución del plan de mejoramiento de la evaluación SECC-2017 lo evidencia la necesidad de priorizar en los planes de trabajo la ejecución de actividades que den solución a los hallazgos de las entidades de control.
Revisado el proceso de implementación del CAE se sugiere a la alta dirección evaluar los resultados de la gestión de los últimos 4 años debido a que a la fecha el objetivo del servicio CAE no es funcional.

Gestión de Compras:

INFORME DE LA GESTIÓN DE CONTROL INTERNO No.: 4

El plan de mejoramiento generado luego de la visita de la contraloría a la fecha no ha sido ejecutado en su totalidad y las fechas propuestas han alcanzado su vigencia por lo cual se recomienda priorizar la realización de las actividades dentro de las tareas de la entidad.

Gestión Financiera:

Los funcionarios delegados por la administración para representar a la entidad en los diferentes encuentros de intercambio de conocimiento que reciben recursos para los gastos derivados de dicha asignación no están realizando el debido proceso de legalización de los gastos de viaje, como es el caso evidenciado de los funcionarios del municipio de Tame cuyo soporte enviado no corresponde a las exigencias del procedimiento.

Analizando la relación ingreso-gasto de los años 2017, 2018 y 2019 y el respectivo análisis el área de control interno recomienda revisar el nivel de gasto del presupuesto público debido a que se evidencia un incremento relacional de los gastos respecto a los ingresos sin cambios o mejoras significativas en la prestación del servicio.

RESULTADOS DE LA BUENA GESTIÓN

La cámara de comercio del piedemonte araucano ha tenido un incremento sostenido de sus ingresos en las tres últimas vigencias.

Se evidencia el mejoramiento de la infraestructura física de los puntos de atención de la sede principal y sus oficinas receptoras.

Se evidencian avances significativos en la implementación de la gestión documental de la entidad.

La entidad planifica la asignación de los recursos necesarios para garantizar la buena prestación de los servicios.

Se presta los servicios de una manera ágil mediante la actualización del software SII2.

El programa de formación de economía solidaria tuvo un gran impacto en la cobertura para el 2019.

La entidad ha realizado la implementación de las NIIF para Pymes según lo dispuesto por la ley a un 100% y las aplica en su debido proceso financiero.

En la vigencia del año 2019 la entidad no ha sido objeto de ningún tipo de sanción como en vigencias anteriores.

El área jurídica realizo el cumplimiento del 100% de la meta propuesta para el recaudo del valor de los registros públicos presupuestado para el año 2019 que no había sido posible en los anteriores dos años.

El área jurídica logro una reducción de los tiempos de gestión de trámites para la vigencia 2019 en comparación de las vigencias anteriores.

Se Evidencia una disminución de las devoluciones en los tramites del área jurídica en el periodo comprendido entre enero-septiembre de 2019 en comparación del periodo enero-septiembre de 2018.

CONCLUSIONES GENERALES:

La entidad ha logrado mantener la mejora continua en la implementación de la calidad en las actividades que realiza, existe una disminución considerable de hallazgos en áreas donde anteriormente se incurría en incumplimiento de directrices normativas.

Se recomienda a la alta gerencia realizar seguimiento periódico de los planes de mejoramiento derivados de las diferentes auditorias y revisiones de las cuales es objeto para evitar la dilación en el cumplimiento de actividades que derive en acciones disciplinarias.

INFORME DE LA GESTIÓN DE CONTROL INTERNO No.: 4

RESUMEN ESTADÍSTICO			
ÁREA	***ACTIVIDAD***	***RESPONSABLE***	***RESULTADO ENCONTRADO***
Registros Públicos	Publicación en los tiempos establecidos de la noticia mercantil	Coordinador de Sistemas	La noticia mercantil del mes de Agosto no se había publicado a tiempo
	Generar los mecanismos necesarios para el fortalecimiento, difusión e incentivo del uso de los medios virtuales para acceder a los servicios registrales de conformidad con lo establecido en el artículo 166 del decreto 19 de 2012.	Director Jurídico	No se evidencia actividades de difusión de los servicios virtuales durante la vigencia
Financiera	Realizar los arqueos de caja menor	Tesorero	Se encuentran desactualizados
Recursos Tecnológicos	Actualizar a la fecha las publicaciones solicitadas por la ley de transparencia.	Coordinador de sistemas	Las publicaciones existentes son de vigencias anteriores

---

FIRMA DEL ASESOR DE CONTROL INTERNO